



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), ubicado en avenida la revolución, N° 222, Colonia San Benito, departamento de San Salvador, El Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de marzo de dos mil veinte.

La suscrita oficial de información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia CIFCO 05-2020, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, [REDACTED]

[REDACTED] solicitó Información del CIFCO así:

- 1) Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.*
- 2) Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2019.*
- 3) Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador del año 2019, desagregada por mes.*
- 4) Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación.*

La suscrita oficial de información hace las siguientes consideraciones:



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

- I. Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
 - II. Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefe de la Unidad de Gestión de Talento Humano, a fin de que facilitara el acceso a la misma.
 - III. En fecha 12/03/2020, según memorando, REF. 12/OIR-12/03/2020, remitió requerimiento de solicitud, a la unidad correspondiente, para que proporcione lo solicitado, con Ref.-RH-079/2020. En tal sentido se me remitió la Información con respecto a los numerales 1 y 2, misma que fue recibida de parte de la Jefe de la Unidad de Gestión de Talento Humano, en la que resolvió: "que para el periodo solicitado no se refleja ningún tipo de descuento, no se refleja ningún tipo de aportación, Según el numeral 3 y 4, la información solicitada es información confidencial, y en la institución no se aplica ningún tipo de aportación, conforme a lo dispuesto.
- I. En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la Republica, y los Art. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la LAIP.

RESUELVE:

Entréguese, la Información Solicitada.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalados para tales efectos.

NOTIFÍQUESE.

Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO.